



**ANGOL, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**AUTORIZACIÓN N° 1246**

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) SOLICITUD ORD. N° 14 de fecha 14 de agosto de 2023, de docente encargado Escuela Chacaico, Sr. Fredy Medina Soto.
- i) Cotización N° 4277-12-COT23 de fecha 06 de septiembre de 2023.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir Equipos deportivos para Escuela Chacaico, con el objetivo de facilitar a los alumnos implementación adecuada para la práctica de distintas modalidades deportivas.

**AUTORIZACIÓN:**

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4278-14-AG23 a la empresa Confecciones KIBRU Limitada RUT: 76.911.482-3, adquisición de Equipos deportivos para Escuela Chacaico.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$486.020.- IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

ANGOL  
MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/OEC/MTS/mts

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** Expediente de pago